

Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-30015-19-2040-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2040

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	33,484.0
Muestra Auditada	33,484.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 33,484.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Resultado núm. 1

El Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por un monto de 9,240.5 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 9,204.6 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 15,038.9 miles de pesos, todos del ejercicio fiscal 2024, por un importe total de 33,484.0 miles de pesos, se verificó que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

Con la revisión de las nóminas ordinarias correspondientes a las quincenas 3, 4, 13, 14, 23 y 24 pagadas con recursos de las PFM del ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave, por un monto total de 9,240.5 miles de pesos, se constató que la entidad fiscalizada realizó el pago de los conceptos salario base y compensación garantizada conforme a los montos establecidos en el Tabulador de Remuneraciones Quincenales de Servidores Públicos; y las percepciones y deducciones se realizaron conforme a los montos autorizados.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 3

Con la revisión de la documentación que integraron los dos expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de adquisiciones financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Seguridad Pública Municipal, adjudicó un contrato de manera directa por un importe de 455.1 miles de pesos y un contrato por invitación restringida por un importe de 957.8 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que las adquisiciones estuvieron amparadas

en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; sin embargo, se observó que ambas adquisiciones por un importe de 1,412.9 miles de pesos carecieron de la opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que no se pudo constatar que los contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos.

MUNICIPIO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REVISADOS DEL FORTAMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	FORTAMUN	LS/MAR/2024 /1020	Invitación Restringida	Adquisición de vehículos equipados como patrullas	Dirección de Seguridad Pública Municipal	957.8
2	FORTAMUN	SIN NÚMERO	Adjudicación Directa	Vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública	Dirección de Seguridad Pública Municipal	455.1
TOTAL:						1,412.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número EXP-CONT/2040/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

Con la revisión de la documentación que integraron los dos expedientes técnicos unitarios de adquisiciones que ampararon dos proyectos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 1,412.9 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Seguridad Pública Municipal, ejecutó dichas acciones conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales, y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT se observó que los comprobantes se encontraban vigentes; las actas de entrega-recepción, que acreditaron que en la entrega de los bienes se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obra pública

Resultado núm. 5

Con la revisión de la documentación que integraron los 12 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que ampararon 12 proyectos financiados con recursos del FORTAMUN y del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 12 contratos por invitación restringida por un importe de 22,830.7 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, y que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, y en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, que se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; además, para el caso de los 6 proyectos financiados con los recursos del FAISMUN, se constató que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo; sin embargo, se observó que carecieron de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, por lo que no se pudo constatar que los 12 contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

MUNICIPIO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS DEL FORTAMUN Y FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	FORTAMUN	CAB/FORTAM UNDF/202430 0151025	Invitación Restringida	Rehabilitación de calles con material de revestimiento en las localidades de Laguna de Majahual (Río de Cañas), el Porvenir, el Panatlán, Tula, Tulapilla (Ejido Tulapilla), la Alianza, San Lorenzo, el Paraíso y Chonegal municipio de Ángel R. Cabada.	Dirección de Obras Públicas	2,500.0
2	FORTAMUN	CAB/FORTAM UNDF/202430 0151026	Invitación Restringida	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico de los accesos a las calles Venustiano Carranza, Reforma, Correo, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Occidente en la localidad de Tula.	Dirección de Obras Públicas	1,500.0
3	FORTAMUN	CAB/FORTAM UNDF/202430 0151027	Adjudicación Directa	Rehabilitación de descanso del panteón de la localidad de Laguna Colorada (Anexo Plan de los Naranjos)	Dirección de Obras Públicas	522.0
4	FORTAMUN	CAB/FORTAM UNDF/202430 0151028	Adjudicación Directa	Rehabilitación de caminos rurales de la localidad de Zanja Grande de Abajo a El Saltillo Caracol.	Dirección de Obras Públicas	752.2
5	FORTAMUN	CAB/FORTAM UNDF/202430 0151029	Adjudicación Directa	Rehabilitación de caminos rurales de la localidad de Arroyo Grande de Abajo a El Capulinar.	Dirección de Obras Públicas	414.4
6	FORTAMUN	CAB/FORTAM UNDF/202430 0151030	Invitación Restringida	Construcción de guarniciones y banquetas en calles López Fomperosa entre Carranza y Reforma, Reforma entre zoológico y López Fomperosa, calle zoológica entre Carranza y Reforma, Carranza entre Morelos y río Tecolapan, Gilberto Fomperosa entre occidente y Juárez, calle occidente entre zoológico y carretera federal, calle Miguel Hidalgo entre carretera federal y zoológico, calle Benito Juárez entre carretera federal y 20 de noviembre.	Dirección de Obras Públicas	2,103.2
7	FAISMUN	CAB/FAISMUN /2024300150 038	Invitación Restringida	Rehabilitación de cancha pública y espacio multideportivo Roberto Prieto de la cabecera municipal.	Dirección de Obras Públicas	2,814.5
8	FAISMUN	CAB/FAISMUN /2024300150 024	Invitación Restringida	Ampliación de electrificación (hacia el centro de transferencia).	Dirección de Obras Públicas	3,702.9
9	FAISMUN	CAB/FAISMUN /2024300150 045	Invitación Restringida	Construcción de techado en espacio multideportivo en cancha de la localidad de Tecolapan.	Dirección de Obras Públicas	2,154.9
10	FAISMUN	CAB/FAISMUN /2024300150 042	Invitación Restringida	Construcción de techado en espacio multideportivo en cancha en la localidad de Laguna de Majahual.	Dirección de Obras Públicas	1,968.0
11	FAISMUN	CAB/FAISMUN /2024300150 027	Invitación Restringida	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico del acceso en la av. Emiliano Zapata y en la av. Benito Juárez.	Dirección de Obras Públicas	1,828.1
12	FAISMUN	CAB/FAISMUN /2024300150 052	Invitación Restringida	Construcción de techado (s) en área (s) de impartición de educación física en escuela telesecundaria Salvador Díaz Mirón clave 30DTV199P de Tula.	Dirección de Obras Públicas	2,570.5
TOTAL:						22,830.7

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número EXP-CONT/2040/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Con la revisión de la documentación que integraron los 12 expedientes técnicos unitarios de obra pública que ampararon 12 proyectos financiados con recursos del FORTAMUN y del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 22,830.7 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales, y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT se observó que los comprobantes se encontraron vigentes; que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se hicieron efectivas las fianzas de cumplimiento ni se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 33,484.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debido a que en 2 contratos de adquisiciones y 12 contratos de obra pública

carecieron de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, lo cual no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes y fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En conclusión, el Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
4. Obra pública

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2.- Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM y/o con el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, correspondieron con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

3.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del FAISMUN, y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

4.- Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron

comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Obras Públicas, todas del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz de Ignacio de la Llave.